



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 453...

“POR LA CUAL SE AMPLÍA Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 62/18 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO AUDITOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (AUDITORES INTERNOS INSTITUCIONALES), EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018”.

- 1 -

Asunción, 5 de DICIEMBRE de 2018

VISTO:

La Nota MECIP N° 288/18 de fecha 21 de mayo de 2018, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP); la Nota N.A.I.I. N° 27/18 de fecha 17 de octubre de 2018, de la Dirección de Auditoría Interna; la Nota DGAF N° 1106/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 “*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”; (Exp. N° 36387/2018); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MECIP N° 288/18 de fecha 21 de mayo de 2018, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP), hace referencia a la consultoría para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Calidad ISO 9001:2015 en los procesos de contrataciones del MAG, y a la preparación de otra Unidad orgánica para certificación – Plurianual. Asimismo, solicita designar a funcionarios a fin de que los mismos adquieran a través de talleres de capacitación, las competencias, los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para poder planificar, organizar e implantar un Sistema de Gestión de la Calidad en base a la Norma ISO 9001:2015.

Que, por Nota N.A.I.I. N° 27/18 de fecha 17 de octubre de 2018, la Dirección de Auditoría Interna solicita la ampliación de la Resolución MAG N° 62/18 de fecha 13 de junio de 2018, a fin de incluir a funcionarios al Equipo de Calidad para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Calidad ISO 9001:2015, en los procesos de contrataciones del MAG, y elaboración de otra Unidad orgánica para la certificación.

Que, por Nota DGAF N° 1106/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración del Ministro, el pedido de ampliación y modificación de la Resolución MAG N° 62/18 de fecha 13 de junio de 2018, para los fines correspondientes.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

FIEL DEL ORIGINAL



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 453...

“POR LA CUAL SE AMPLÍA Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 62/18 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO AUDITOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (AUDITORES INTERNOS INSTITUCIONALES), EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018”.

- 2 -

Que, la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*, faculta al Ministro a introducir cambios que permitan la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global.

POR TANTO:

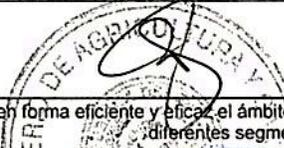
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AMPLIAR Y MODIFICAR el Artículo 1º, de la Resolución MAG N° 62/18 *“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO AUDITOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (AUDITORES INTERNOS INSTITUCIONALES), EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”*, de fecha 13 de junio de 2018, a fin de **incluir** al Lic. Willian Feltes Casola, con C.I N° 1.351.190 y a la Mgtr. María Celva Salinas Gutiérrez, quedando redactado de la siguiente manera:

Ítem	Nombre y Apellido	C.I. N°	Cargo
1	Lic. Willian Feltes Casola	1.351.190	Director de Auditoría Interna
2	Mgtr. María Celva Salinas Gutiérrez	2.064.920	Jefa del Dpto. de Auditoría de Programas y Proyectos
3	Lic. Paula Prette	487.623	Jefa del Dpto. de Auditoría Financiera
4	Lic. María Josefina Vera	811.602	Auditora Asistente Dpto. de Auditoría Financiera
5	Lic. Antonio Godoy	736.011	Auditor Asistente Dpto. de Auditoría Financiera
6	Lic. Darío Peralta	3.176.326	Jefe del Dpto. de Auditoría de Gestión

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 453...

“POR LA CUAL SE AMPLÍA Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MAG N° 62/18 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO AUDITOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (AUDITORES INTERNOS INSTITUCIONALES), EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018”.

- 3 -

Artículo 3°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 62/18 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO AUDITOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (AUDITORES INTERNOS INSTITUCIONALES), EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, de fecha 13 de junio de 2018, en todos sus demás términos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivada

DL/mc/las

